



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0103

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/08/2016

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000955-6, y la necesidad de modificar la Resolución 0091 del 29 de junio de 2016 en su Anexo A y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Nota Nro. 3561/16 del Sr. Prosecretario Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, se advierte que por error involuntario de tipeo se ha colocado en observaciones “artículo 9 del Anexo I de la Resolución N° 12/13 y lo correcto es “ Artículo 9 del Anexo de la Resolución N°25/13;

Que, por dicho motivo corresponde la corrección del error material descripto;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustitúyase la Planilla Anexa “A” el Artículo N°1 de la Resolución N° 91/16 por la que se agrega y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.